

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Encauzamiento de los ríos Ciguela y Cenagoso en Villaviejas (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Encauzamiento de los ríos Ciguela y Cenagoso en Villaviejas (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos pesetas con nueve céntimos (2.748.802,09 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesetas con cuatro céntimos (54.976,04 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones

de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—390-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valdemoro del Rey (Cuenca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Valdemoro del Rey (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones veinticinco mil novecientos cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (3.025.904,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil quinientos dieciocho pesetas con nueve céntimos (60.518,09 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a

los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—385-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos y desagües en Camarzana de Tera (Zamora)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y desagües en Camarzana de Tera (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones doscientas sesenta mil quinientas setenta y siete pesetas con veintisiete céntimos (3.260.577,27 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (Avda. Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil doscientas once pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (65.211,54 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compro-

mete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—386-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Torduelles (Burgos)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Torduelles (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas veintiseis mil trescientas dos pesetas con cuarenta céntimos (2.927.302,40 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos (58.546,05 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—387-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en La Puebla de Valdeavía (Palencia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en La Puebla de Valdeavía (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ciento catorce mil setecientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 4.114.734,55).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Avda. Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y dos mil doscientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos (82.294,69 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—388-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos en Aguilar de Montuenga (Soria)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos en Aguilar de Montuenga (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochenta y seis

mil quinientas tres pesetas con setenta y seis céntimos (2.086.503,76 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria, (Avda. Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil setecientos treinta pesetas con siete céntimos (41.730,07 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—389-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Drenaje en Urrea de Gaen (Teruel)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Drenaje en Urrea de Gaen (Teruel)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos setenta y ocho mil ochenta pesetas con noventa y cinco céntimos (1.678.080,95 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Moia 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de febrero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas na-

turales o jurídicas que no se hallen inscritas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil quinientas sesenta y una pesetas con sesenta y dos céntimos (33.561,62 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de febrero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—384-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de sondeos de reconocimiento y ensayos para construcción de un puente sobre el río Ebro.*

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso de los trabajos de sondeos de reconocimiento y ensayos para construcción de un puente sobre el río Ebro.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

**Objeto:** Trabajos de sondeos de reconocimiento y ensayos para construcción de un puente sobre el río Ebro, a la altura de la localidad de Pina de Ebro.

**Tipo de licitación:** No se establece.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Fianza provisional:** 10.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ..... se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de enero de 1970.—El Presidente.—404-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.*

A las doce horas del once día hábil, a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos Propios número 181 del Catálogo, titulado «Pinar Alto, Data y Espesa», para el año forestal 1969-1970, a cuyo acto asistirá un funcionario o representante de Montes del Distrito Forestal de esta provincia y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

**Número de pinos de resina a vida:** 27.266.

**Tasación del aprovechamiento:** 804.326 pesetas.

**Precio índice:** El 25 por 100.

**Garantía provisional:** 32.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 de la adjudicación.

**Admisión de pliegos:** Las plicas para optar a la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente día hábil al que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día inmediato anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina de once a trece.

**Documentación a presentar:** Los proponentes presentarán a la Mesa el resguardo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, documento nacional de identidad, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y de una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y eje-

cución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así como el de las económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con una póliza de seis pesetas y con otra de 10 pesetas de la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles, también a las doce horas, en las mismas condiciones.

Serán de cuenta del rematante adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica, tasas, reintegros, Derechos reales e impuestos provinciales y todo cuanto lleve anexo esta subasta.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19... en nombre propio (o en el de don ..... conforme acredita con poder notarial), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1970, para la adjudicación de los productos de resinación de 27.266 pinos a vida del monte número 181 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1969-1970, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan dicha subasta, ofrece satisfacer la cantidad de ..... pesetas (en letra) si son adjudicados a su favor

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 18 de enero de 1970.—El Alcalde, Faustino Gómez.—387-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.*

Anuncio de subasta para enajenación de una parcel de terreno de propiedad municipal.

**Objeto:** Parcela de terreno conocida por «Charca del Polvero», de los propios de este Municipio, terrenos baldíos, catastrado en el polígono 4, de detalle topográfico. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 470, libro 220, folio 76, finca 9.289, inscripción primera. Superficie real de dicha finca de 60.578 metros cuadrados.

**Destino:** Exclusivamente para instalación y funcionamiento de actividades industriales.

**Expediente y pliego de condiciones:** De manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría General.

**Tipo licitación:** 1.817.340 pesetas, al alza.

**Garantía provisional:** 3 por 100 del tipo licitatorio, en metálico o valores públicos.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría General, en horas de diez a catorce, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, referente a enajenación de una parcela

de terreno, de propiedad municipal, denominada «Charca del Polvero», en 1.817.340 pesetas, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, formula propuesta de adquirir la mencionada parcela en terrenos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Obligación:** El que resulte adjudicatario quedará subrogado en la obligación que, en virtud del acta de deslinde de la finca objeto de la presente subasta, levantada el 1 de julio último y aprobada por acuerdo municipal plenario de 30 del mismo mes, gravita sobre este Ayuntamiento, en orden a que al buscar la solución técnica más idónea para evitar el encharcamiento que se produce en la referida finca municipal durante el invierno, no se ocasiona perjuicio alguno a los colindantes.

Chiclana de la Frontera, 5 de enero de 1970.—El Alcalde.—372-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diecisiete autobuses para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.**

1.º **Objeto del concurso:** Adquisición de diecisiete autobuses para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial en las condiciones técnicas, y venta al adjudicatario del material relacionado en dichas condiciones, excepto los postes de sustentación aérea, en el precio de 5.000.000 de pesetas.

2.º **Tipo de licitación:** No se fija tipo alguno de licitación, que versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas también las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta: El precio más económico, calidad de los materiales, las mayores comodidades, las garantías establecidas, la mayor cabida, el menor plazo de entrega y, en general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los autobuses ofrecidos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente dichas proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º **Repuestos:** El adjudicatario deberá comprometerse a contar en todo momento con los repuestos que pudieran precisarse para los vehículos, debiendo señalar también las bonificaciones que harían en su adquisición una vez transcurrida la garantía.

5.º **Plazo de entrega:** Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

6.º **Forma de pago:** El precio de los vehículos, previa deducción de la suma de 5.000.000 de pesetas, en que se valora el material relacionado en las condiciones técnicas, que obligatoriamente adquiere el adjudicatario, se abonará con cargo al presupuesto extraordinario formulado para la transformación de trolebuses en autobuses del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

7.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 318.000 pesetas, en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva, en la forma que se señala en dicha condición octava, párrafo segundo.

8.º **Garantías:** Las establecidas en la condición quinta del pliego de condiciones.

9.º **Plazo para la presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas. Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad por motivos de urgencia.

10. **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

11. **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

12. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se relacionen con este concurso, incluso el de Tráfico de Empresas.

13. **Bastanteo:** Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo poder será bastanteado por el señor Secretario de la excelentísima Corporación Municipal.

14. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

15. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:**

a) Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder, debidamente bastanteado, que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los vehículos ofertados.

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

16. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece diecisiete autobuses tipo urbano (se indicarán las demás características exigidas), para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, en el precio total de ..... (en letra) pesetas, y acepta la adquisición del material relacionado en las condiciones técnicas en el precio fijado de 5.000.000 de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de enero de 1970.—El Alcalde accidental, Ramón Martínez Casanueva.—470-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un aparcamiento público subterráneo para vehículos-automóviles en la plaza del Capitán Carrero.**

**Objeto:** El concurso tiene por objeto la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un aparcamiento público subterráneo para vehículos-automóviles en la plaza del Capitán Carrero.

**Duración:** El plazo de la concesión no podrá exceder de cincuenta años, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

**Examen de documentos:** El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto al público en la Sección de Gobernación.

**Garantías:** La provisional se fija en trescientas cincuenta y cuatro mil setecientas treinta y cuatro pesetas; la definitiva, en la cantidad que como mínimo señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** «Don ..... en nombre propio o de ..... (según poder que bastanteado acompaña), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos-automóviles en la plaza del Capitán Carrero, de la ciudad de Vigo, lo acepta en su integridad, adjunta Reglamento de Régimen Interior para la explotación del servicio y demás documentación exigida en el artículo 26 del pliego de condiciones, comprometiéndose a realizar la obra y explotar el servicio en las siguientes condiciones:

1. El plazo de construcción desde la fecha del acta de replanteo hasta la puesta en servicio será de ..... meses.

2. El canon anual por plaza de aparcamiento, a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento, ascenderá a ..... pesetas.

3. El plazo de concesión, contado desde la fecha de adjudicación, será de ..... años.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado en materia fiscal, laboral y de protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma).»

**Plicas:** Las plicas, que se contendrán en sobre cerrado y lacrado, con indicación de su objeto, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, de ocho treinta a trece treinta horas, en el plazo de los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** La Mesa del concurso se constituirá a las trece horas el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

**Gastos:** Los de publicación de los anuncios obligatorios y los escriturarios serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 19 de enero de 1970.—El Alcalde accidental, José Portela Alvarez.—468-A.

**Resolución conjunta de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar y el ilustrísimo Ayuntamiento de la misma (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos resinables en los montes de sus pertenencias que a continuación se citan, campaña forestal 1969-70, con los datos siguientes.**

Cumplido el trámite y plazo sin haberse producido reclamaciones, que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Lo-

cal y el 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953, el día 21 de febrero de 1970 tendrán lugar en el salón de actos de las

respectivas Entidades las subastas de resina en los montes y lotes que a continuación se citan y horas que también se señalan, de acuerdo a lo que determinan

los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación ya citado y de acuerdo a lo proveído en sus respectivos expedientes:

Número	Lote	Pinos a resinar		Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Hora
		A vida	A muerte				
<i>Montes de la pertenencia del Ilustrísimo Ayuntamiento</i>							
14	Unico	51.560	11.468	1.775.362	2.219.202	53.500	9
15	Unico	8.126	384	343.818	429.772	10.500	9,30
<i>Montes de la pertenencia de la Comunidad</i>							
10	Unico	33.529	2.504	1.169.943	1.462.429	35.100	10
32	Unico	15.656	1.761	409.706	504.632	12.200	10,30
48	I	51.924	6.564	1.878.370	2.347.962	56.500	11
48	II	41.757	2.230	1.335.652	1.669.565	40.100	11,30
48	III	43.228	3.058	1.121.974	1.402.467	33.700	12
48	IV	57.635	3.306	2.027.967	2.534.834	60.900	12,30

**Forma de ejecutar los trabajos:** Los montes números 14 y 15 del Ayuntamiento y 10 y 32 de la Comunidad, con estimulantes, y el 48, en sus cuatro lotes, sistema Hugues, como la campaña anterior.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día 20 de febrero, anterior a la subasta.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del valor del remate.

**Mesa:** Artículo 33 del Reglamento de Contratación.

**Pliegos de condiciones:** El facultativo en vigor fecha subasta y el especial para aquellos montes de sistema de pica de corteza con estimulantes y el económico-administrativo aprobado por ambas Entidades en 8 de enero de 1970.

**Condiciones especiales:** El rematante se obliga al pago de anuncios, gastos de expediente, escritura, etc., y al abono, en el Distrito Forestal, de las tasas que figuran en el expediente.

**Nota.**—Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda a los ocho días, con iguales condiciones.

**Modelo de proposición:** «Don ..... de ..... años de edad, con residencia en ..... provincia de ..... y carnet de identidad número ..... en representación de ..... según acredita con ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de ..... pinos a vida y ..... pinos a

muerte en el monte número ..... lote ..... campaña 1969-70, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953

(Fecha, firma y reintegro).»

Cuéllar, 27 de enero de 1970.—El Alcalde-Presidente.—475-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Tubería de impulsión de la conducción de agua a los nuevos depósitos de Ceuta», en término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta», en el periódico «Paro», de esa capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles

errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 19 de enero de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea 391-E.

**Relación de propietarios y bienes afectados por la obra «Tubería de impulsión de la conducción de agua a los nuevos depósitos de Ceuta»**

Propietario número 1: Don Francisco Trujillo González, Domicilio: Farmacia Trujillo, calle Real, Ceuta. Parcela número 162. Finca rústica. Situación: Arroyo del Infierno. Superficie actual: 2.1139 hectáreas.

Inscrita como 8.ª de la finca 1.482 al folio 58, tomo 80. Sin cargas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,39,27 hectáreas. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1860 hectáreas.

Propietario número 2: Don Teodoro Alcaraz García, Domicilio: Arroyo del Infierno, sin número, Ceuta. Parcela 176. Finca rústica. Situación: Carretera de Mendicuti. Superficie actual: 3,8636 hectáreas.

Inscripción 1.ª al folio 59 del tomo 42. Sin cargas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0630 hectáreas. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0075 hectáreas.

Propietario número 3: Don Emilio Bianchy Adame, Domicilio: Desconocido. Parcelas 88 y 200. Finca rústica. Situación: Costa Norte y arroyo del Infierno. Superficie actual: 4,8430 hectáreas.

Inscripción 2.ª al folio 188 vuelto del

tomo 58. Sin cargas. Superficie a ocupar temporalmente: Parcela 88, 0,2912 hectáreas; parcela 200, 0,1736 hectáreas. Superficie sobre la que se impone servidumbre: Parcela 88, 0,1248 hectáreas; parcela 200, 0,0744 hectáreas.

Propietarios número 4: Doña Carmen Santos Rosas, de 4/9 partes, y doña María del Milagro Santos Rosas, de 5/9 partes. Domicilio: Teniente Coronel Gotier, número 24. Ceuta. Parcela 218. Situación: Arroyo del Infierno o loma Larga. Superficie actual: 5,1516 hectáreas.

Inscripciones 2.ª y 3.ª de compra y 4.ª al tomo 42. Sin cargas. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2620 hectáreas. Superficie sobre la que impone servidumbre: 0,1130 hectáreas.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Dirección General de Energía y Combustibles

##### SERVICIO DE HIDROCARBUROS

*Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por las Compañías «California Oil Company of Spain» (CALSPAIN) y «Texaco Spain Inc.» (TEXSPAIN), con fecha 3 de diciembre de 1969, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península).